C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 13 de mayo de 2022, el suscrito, Óscar Hasbún Martínez, titular de la cédula de identidad N°11.632.255-2, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta extraordinaria de accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., celebrada con fecha 29 de abril de 2022.

Óscar Hasbún Martínez
C.I. N°11.632.255-2

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.

29 DE ABRIL DE 2022

La siguiente es el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante también, la "Sociedad", la "Compañía" o "CSAV"), celebrada el 29 de abril de 2022, en el centro de eventos CasaPiedra, ubicado en Avda. San Josemaría Escrivá de Balaguer 5600, Vitacura, Santiago, bajo la presidencia del titular, señor Francisco Pérez Mackenna:

Presidente, señor Francisco Pérez Mackenna:

Muy buenos días.

Siendo las 9:03 horas doy comienzo a esta Junta Extraordinaria que fue convocada por el Directorio, para esta fecha, por acuerdo adoptado en Sesión de 7 de abril de 2022, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los Artículos 26 y siguientes de los Estatutos de la Sociedad.

Preside esta Junta, quien les habla, Francisco Pérez Mackenna, y actúa como Secretario el Gerente General, don Óscar Hasbún Martínez.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, corresponde que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la asamblea.

Se solicita que los representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

Respuestas:

Nombre del representante	Nombre de la AFP que representa
María Fernanda Rodríguez Moraga	AFP Habitat S.A.
Andrés Araya Medina	AFP Modelo S.A.
Fernando Lyon Schurch	AFP Uno S.A.
Luis Alejandro Galarce Herrera	AFP Planvital S.A.

Presidente:

Solicito al señor Secretario que siga leyendo la Minuta.

Secretario, señor Óscar Hasbún Martínez:

VOTACION.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General número 273, se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Presidente:

Al efecto, se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas en esta Junta sean resueltas en forma simplificada, esto es, por aclamación o bien por votación a viva voz o mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz o mano alzada respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación por papeleta.

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

Aprobado por la Junta por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

AVISO DE CONVOCATORIA.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los accionistas mediante aviso publicado en el periódico digital "Diario Financiero" (www.df.cl), en sus ediciones de los días 14, 19 y 25 de abril de 2022, cuya lectura podrá ser omitida si los accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Se solicita autorización de la asamblea para omitir la lectura.

Presidente:

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Aprobado por la Junta por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

El aviso de convocatoria cuya lectura esta Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

*"**COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.***
Sociedad Anónima Abierta
(Inscripción Registro de Valores N° 76)

AVISO DE CITACIÓN

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (la "Compañía") para el día 29 de abril de 2022, a las 9:00 horas, y a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará inmediatamente a continuación de la anterior, ambas en el centro de eventos CasaPiedra, ubicado en Avda. San Josemaría Escrivá de Balaguer 5600, Vitacura, Santiago, las que se celebrarán en forma exclusivamente presencial (las "Juntas").

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Extraordinaria tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. *Aprobar la propuesta de financiamiento de Banco de Chile, por un monto de capital de hasta US$173,3 millones, más intereses, comisiones y gastos, en conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas; y*

2. *En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta Extraordinaria.*

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Ordinaria tendrá por objeto conocer o pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. *Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2021; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*

2. *Distribución de dividendos con cargo a las utilidades del Ejercicio 2021;*

3. *Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2022, e informe de los gastos del Directorio;*

4. *Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2022; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2021;*

5. *Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*

6. *Designación de Clasificadores de Riesgo;*

7. *Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;*

8. *Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;*

9. *Elección del Directorio; y*

10. *Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Se informa que a contar del 14 de abril de 2022 se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, www.csav.com, los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en las Juntas. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles, en relación con la Junta Extraordinaria, el informe de evaluador independiente, el informe del Comité de Directores y la opinión de los Directores; y, en relación con la Junta Ordinaria, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2021, los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa y la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se harán a esa Junta para el Ejercicio 2022 y sus respectivos fundamentos.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en las Juntas, y a ejercer en ellas su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 23 de abril de 2022.

PRESIDENTE ***GERENTE GENERAL"***

Secretario:

Además, la celebración de la Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 7 de abril pasado, con indicación de las materias a tratarse en ella y la forma de obtener los documentos que fundamentan tales materias, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Sociedad.

La celebración de esta Junta fue comunicada a la Comisión y a las Bolsas con fecha 14 de abril pasado.

Se deja constancia que, de las publicaciones del aviso de convocatoria, ya referidas, se han enviado copias a la Comisión y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 23 de abril de 2022.

Para estos efectos, la Sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 23 de abril de 2022, el que se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

QUORUM.

El quórum para esta Junta es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	51.319.876.188
Acciones presentes:	48.676.510.768
Porcentaje de acciones presentes:	94,849237%

Las citadas 48.676.510.768 acciones representan el 94,849237% de las 51.319.876.188 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los Estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas. A este respecto, se hace presente que la materia objeto de esta Junta --la aprobación de la propuesta de financiamiento de Banco de Chile a la Compañía, en su calidad de operación entre partes relacionadas, que veremos más adelante-- requiere para su aprobación del quórum de las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto.

PODERES.

Se encuentran a disposición de los accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción de los accionistas respecto de los poderes?

Aprobado por la Junta por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 47, que poseían y representaban las citadas 48.676.510.768 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 66, los que correspondían a las mismas 48.676.510.768 acciones, y que constituían el citado quórum de 94,849237%.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de cuatro nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

1.- Don Cristián Lagos García de la Huerta, representante del accionista Marítima de Inversiones S.A.;
2.- Don Pablo Bauer Novoa, representante del accionista Quiñenco S.A. y Otros;
3.- Don Luis Alejandro Galarce Herrera, representante del accionista AFP Planvital S.A.; y
4.- Doña María Teresa Ibáñez Rioseco, representante del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

Aprobado por la Junta por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la última Junta de Accionistas, celebrada el 23 de abril de 2021, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

Presidente:

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Secretario se referirá a los objetos o puntos de la citación, respecto de los cuales esta Junta deberá pronunciarse y explicará los respectivos antecedentes de respaldo para solicitar su aprobación.

Secretario:

La Junta tiene por objeto que los accionistas se pronuncien acerca de las siguientes materias:

1. Aprobar la propuesta de financiamiento de Banco de Chile, por un monto de capital de hasta US$173,3 millones, más intereses, comisiones y gastos, en conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas; y

2. En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

Presidente:

Cedo la palabra al Secretario, quien hará una breve exposición acerca del tema a tratar.

Secretario:

Muy buenos días y gracias por acompañarnos el día de hoy.

De acuerdo con la tabla, corresponde a esta Junta conocer y pronunciarse, en el marco de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley, sobre la propuesta de financiamiento a la Compañía por parte de Banco de Chile, por un monto de capital de hasta US$173,3 millones, más intereses, comisiones y gastos.

Al efecto, se informa a los accionistas que esta operación entre partes relacionadas forma parte de un financiamiento por un total de hasta US$550 millones a ser provistos por Scotiabank, Itaú Corpbanca y el propio Banco de Chile, que permitirá cubrir el descalce temporal de caja que experimentará la Sociedad con motivo de la distribución de los dividendos anunciados a repartir con cargo a la utilidad del Ejercicio 2021 --que serán sometidos a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse inmediatamente a continuación de la presente Junta--, por la oportunidad --más tardía-- en la que la Sociedad recibirá el flujo completo de los dividendos que le distribuya Hapag-Lloyd, producto de la retención de un 26,375% que se aplica en Alemania sobre estos dividendos.

Para llevar a efecto dicho financiamiento, el Directorio aprobó, en Sesión de 7 de abril de 2022, las correspondientes propuestas de financiamiento recibidas por Scotiabank e Itaú Corpbanca; y falta solo que la presente Junta apruebe la referida propuesta de financiamiento del Banco de Chile. El Directorio no pudo resolver directamente sobre esta operación, por cuanto, tras el fallecimiento de don Arturo Claro Fernández, sólo quedó un director de CSAV que califica como no interesado en esta operación, no pudiendo constituirse el quórum que exige la Ley para que el Directorio la aprobara.

Con motivo de lo anterior, en cumplimiento de la normativa legal aplicable, el Directorio, en la misma Sesión de 7 de abril de 2022, además de citar a la presente Junta, designó a Link Capital Partners como evaluador independiente para informar a los accionistas respecto de las condiciones de la operación, sus efectos y su potencial impacto para la Sociedad, en los términos previstos en el N°5 del artículo 147 de la Ley.

El evaluador independiente emitió y entregó a la Compañía su informe con fecha 8 de abril pasado, el cual fue puesto a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web de la Compañía, www.csav.com, a contar del día 8 de abril en curso, habiéndose ya cumplido un plazo superior al mínimo de 15 días hábiles que prescribe el citado N°5 del artículo 147 de la Ley. De ello se informó mediante Hecho Esencial de fecha 8 de abril de 2022. Copia del referido informe se remitió a la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión.

Posteriormente, con fecha 11 de abril de 2022 se reunió el Comité de Directores, quien evacuó el informe sobre la operación que prescribe el numeral 3) del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley; informe que también fue puesto a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, a contar de esa misma fecha.

Luego, con fecha 13 de abril pasado la Compañía recibió las opiniones de los Directores sobre la operación, según lo prescribe el N°6 del mismo artículo 147 de la Ley, las que también fueron puestas a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web de la Compañía, a contar del día 14 de abril en curso, de lo que se informó como Hecho Esencial con esta última fecha.

Se hace presente que, en tales documentos, entre otras cosas, se describen los términos y condiciones de la operación en referencia, su conveniencia para el interés social y el cumplimiento de todos los demás requisitos que exige la normativa legal y reglamentaria aplicable.

Con fecha 22 de abril pasado se reunió el Directorio para tomar conocimiento del Informe del Evaluador Independiente Link Capital Partners y del Informe del Comité de Directores, tomando la decisión de recomendar a esta Junta la aprobación de esta operación entre partes relacionadas.

Entrando en materia, la operación completa de financiamiento es sustancialmente la misma que presentara la Administración al Directorio de CSAV el pasado 7 de abril de 2022, y que resumimos como sigue:

Financiamiento #1: US$450.000.000 (cursado en octubre de 2021 por los bancos Scotiabank e Itaú Corpbanca con US$155.000.000 cada uno y Banco de Chile por US$140.000.000) con vencimiento el 10 de junio de 2022 y a ser prorrogado hasta el 10 de junio de 2023 (tasa de interés

de USD + 4,00% anual con pago de intereses de forma semestral y comisiones de estructuración y compromiso de 40 bps para cada banco).

Financiamiento #2: hasta por US$100.000.000, a desembolsarse en mayo de 2022 (en partes iguales por Scotiabank, Itaú Corpbanca y Banco de Chile) con vencimiento hasta el 10 de junio de 2023 (tasa de interés de USD + 4,00% anual con pago de intereses de forma semestral y comisiones de estructuración y compromiso de 40 bps para cada banco).

Financiamiento #3: hasta por US$450.000.000, a desembolsarse en mayo de 2022 (en partes iguales por Scotiabank e Itaú Corpbanca), con vencimiento hasta el 10 de junio de 2022 (tasa de interés de USD + 2,50% anual con pago de intereses al vencimiento y comisiones de estructuración y compromiso de 20 bps para cada banco).

Los financiamientos 2 y 3 se destinarían al pago, como créditos puentes, del saldo del dividendo mínimo obligatorio en el mes de mayo de 2022. Posteriormente, se mantendrían los financiamientos 1 y 2, por el plazo de 1 año adicional, con el objeto de solventar la retención en Alemania de un 26,375% sobre los dividendos que recibiría la filial de CSAV en Alemania provenientes de Hapag-Lloyd.

La parte que requiere la aprobación de esta Junta como operación entre partes relacionadas es aquella en la que participa el Banco de Chile, que consiste, en un financiamiento por hasta US$173,3 millones con vencimiento hasta el 10 de junio de 2023, con las comisiones antes señaladas más una comisión de coordinación con los otros bancos de 2,5 bps, que remunera su rol de banco líder de la operación en su conjunto, en cada propuesta de financiamiento.

Con excepción de esta última comisión, los términos y condiciones presentados por Banco de Chile, es decir, tasa de interés, comisiones, plazos, covenants, son los mismos para todos los bancos.

En cuanto a su contribución al interés social, podemos señalar que ya desde un tiempo, CSAV ha concentrado su actividad exclusivamente en su inversión co-controladora en Hapag-Lloyd, y que la Sociedad actúa principalmente como una sociedad matriz de inversión, traspasando las utilidades de que participa en Hapag-Lloyd a los accionistas de CSAV. En tal sentido, si bien las utilidades de Hapag-Lloyd quedan reflejadas en los estados financieros de CSAV al cierre del ejercicio, por diferencias en la oportunidad de distribución de dividendos desde Alemania y retenciones temporales de impuestos en dicho país, los fondos provenientes de Alemania demoran en llegar. Por ello, y frente a escenarios inciertos en los mercados cambiarios y financieros en Chile y en el mundo, lo que se exacerba por eventos fuera del control de la Compañía, como son la pandemia Covid-19 y las hostilidades de Ucrania, parece conveniente tomar las medidas para repartir ahora dichas utilidades como dividendos y así acotar los riesgos de variaciones de tipo de cambio y eventuales alzas de tasas de interés y/u otras limitaciones y restricciones de naturaleza cambiaria y/o financiera que puedan surgir en el futuro.

También es relevante para la Junta que la decisión de contratar el financiamiento parte inicialmente en la obligación legal que tiene CSAV de pagar el dividendo mínimo obligatorio del 30% de la utilidad liquida distribuible dentro de un determinado plazo, que es más breve que la fecha en que Hapag-Lloyd repartirá su dividendo. Así las cosas, el Directorio, dado que la obtención del crédito era absolutamente necesaria para financiar el remanente del dividendo

mínimo obligatorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, también consideró la pertinencia de que ese financiamiento se mantuviera por un período más largo para financiar la devolución de la retención de impuestos en Alemania.

El Evaluador Independiente hizo una presentación de su informe al Comité de Directores en la sesión 11 de abril de 2022. Así, junto con explicar su metodología de trabajo y fuentes que dan sustento a sus conclusiones, del intercambio de opiniones con el Comité, se revisaron otros comparables, especialmente de empresas locales con clasificación de riesgo similar. En tal sentido, se analizaron emisiones de bonos en UF en el mercado local de distintos emisores en las fechas más próximas disponibles. Así entonces, las colocaciones para emisores con riesgo entre las categorías A-, A y A+ se colocaron a una tasa promedio de aproximadamente UF más 2,41%, lo que llevado a una tasa dólar implica un valor promedio de aproximadamente US$ más 3,74%. Asimismo, el mismo análisis efectuado para los emisores BBB-, BBB y BBB+ se colocaron una tasa promedio de aproximadamente UF más 4,37%, lo que llevado a una tasa dólar implica un valor promedio de aproximadamente US$ más 5,70%. Dado que la clasificación de riesgo de CSAV de Feller es BBB y de ICR es A-, al calcular un promedio de ambos, arroja un valor de aproximadamente US$ más 4,72%.

El Evaluador Independiente concluyó que los costos del crédito son comparables a benchmarks disponibles, sea por la valorización de los bonos colocados por CSAV y/o los de otros emisores incluso de mejor clasificación de riesgo. Finalmente, la comisión de coordinación asciende a 2,5 bps, lo cual está en el rango bajo de transacciones de este monto, duración y perfil de riesgo.

Por todas estas consideraciones y respaldos, esta operación contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquellas que actualmente prevalecen en el mercado.

Por último, se hace presente que para aprobar la propuesta de financiamiento de Banco de Chile, se requiere contar en esta Junta con el voto favorable de al menos dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto, de conformidad con el número 4) del artículo 147 de la citada Ley.

Muchas gracias, Oscar. Ofrezco la palabra a los accionistas.

[***No hubo intervenciones***]

No habiendo intervenciones, se propone aprobar la propuesta de financiamiento de Banco de Chile, por un monto de capital de hasta US$173,3 millones, más intereses, comisiones y gastos, en conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en los términos expuestos precedentemente por el señor Secretario.

¿Aprobamos?

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.889.186.570 acciones, representativas del 85,520835% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, y con la abstención de 4.787.324.198 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 53.373.717 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se

abstuvo de votar por 126.532.330 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 812.030 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 813.415.229 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista Valores Security S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 314.629.992 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 878.419.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 2.021.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 410.762.428 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 257.858.990 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 109.830.549 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 162.900.579 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 545.322.020 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 529.148.161 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiv) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 275.829.639 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xv) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 249.152.506 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvi) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 700.684 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xvii) el accionista BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 56.614.224 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de estas proposiciones por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

Corresponde someter a consideración de los accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

Secretario:

i) Aprobación del acta de esta Junta.

Se propone que se acuerde tener por definitivamente aprobada el Acta de esta Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de esta Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Presidente:

Se somete a votación la proposición precedente. Si no hay observaciones, se tendrá por aprobada.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.889.186.570 acciones, representativas del 85,520835% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, y con la abstención de 4.787.324.198 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 53.373.717 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 126.532.330 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 812.030 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 813.415.229 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista Valores Security S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 314.629.992 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 878.419.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 2.021.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 410.762.428 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 257.858.990 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 109.830.549 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 162.900.579 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 545.322.020 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 529.148.161 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiv) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 275.829.639 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xv) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 249.152.506 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvi) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 700.684 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xvii) el accionista BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 56.614.224 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretario:

ii) Reducción del acta a escritura pública y poderes.

Se propone facultar para la reducción a la escritura pública a los señores Óscar Hasbún Martínez, Roberto Larraín Sáenz y Felipe Larraín Tejeda para que, actuando indistintamente uno cualquiera

de ellos, reduzcan a escritura pública, en todo o parte, el acta de esta Junta; y facultar al señor Gerente General para comunicar los acuerdos adoptados en la misma como Hecho Esencial, de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria vigente.

Presidente:

Se somete a votación la proposición precedente. Si no hay observaciones, se tendrá por aprobada.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.889.186.570 acciones, representativas del 85,520835% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, y con la abstención de 4.787.324.198 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 53.373.717 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 126.532.330 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 812.030 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 813.415.229 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista Valores Security S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 314.629.992 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 878.419.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 2.021.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 410.762.428 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 257.858.990 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 109.830.549 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xi) el accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 162.900.579 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 545.322.020 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiii) el accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 529.148.161 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xiv) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 275.829.639 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xv) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 249.152.506 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xvi) el accionista Nevasa S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 700.684 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xvii) el accionista BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 56.614.224 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Habiéndose dado cumplimiento al objeto preciso de la convocatoria de esta Junta, y agradeciendo la presencia de los accionistas, se da por terminada esta Junta, siendo las 9:21 horas.

Francisco Pérez Mackenna
Presidente

Oscar Hasbún Martínez
Secretario

Nombre: CRISTIÁN LAGOS G.

Nombre: Luis Galarce H.

Nombre: PABLO BAUER N.

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

COMPANIA SUD AMERICANA DE VAPORES S A
JUNTA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA
29/04/2022
09.00 hrs.
Avda. San JosemarÃ-a EscrivÃ¡ de Balaguer 5600, Vitacura,

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
AFP HABITAT (RODRIGUEZ MORAGA MARIA FERNANDA)	15.372.729-5	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	98.000.100-8	VAPORES	0	0	14.607.000	14.607.000	0,000285%	0,001225%
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	98.000.100-8	VAPORES	0	0	48.265.097	48.265.097	0,000940%	
AFP MODELO (ARAYA MEDINA ANDRES)	17.271.633-4	AFP MODELO S.A. - FONDO A	76.762.250-3	VAPORES	0	0	3.100.682	3.100.682	0,000060%	0,000261%
		AFP MODELO S.A. - FONDO B	76.762.250-3	VAPORES	0	0	3.455.206	3.455.206	0,000067%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO C	76.762.250-3	VAPORES	0	0	3.376.004	3.376.004	0,000066%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO D	76.762.250-3	VAPORES	0	0	1.127.034	1.127.034	0,000022%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO E	76.762.250-3	VAPORES	0	0	2.345.321	2.345.321	0,000046%	
AFP UNO (LYON SCHURCH FERNANDO	16.531.442-5	AFP UNO S.A. PARA FDO. PENSION A	76.960.424-3	VAPORES	0	0	1.295.731	1.295.731	0,000025%	0,000086%
		AFP UNO S.A. PARA FDO. PENSION B	76.960.424-3	VAPORES	0	0	1.324.006	1.324.006	0,000025%	
		AFP UNO S.A. PARA FDO. PENSION C	76.960.424-3	VAPORES	0	0	1.329.295	1.329.295	0,000026%	
		AFP UNO S.A. PARA FDO. PENSION D	76.960.424-3	VAPORES	0	0	72.672	72.672	0,000001%	
		AFP UNO S.A. PARA FDO. PENSION E	76.960.424-3	VAPORES	0	0	408.960	408.960	0,000008%	
ALESSANDRI BALBONTIN JOSE PEDRO	5.899.168-0	ALESSANDRI BALBONTIN JOSE PEDRO	5.899.168-0	VAPORES	854.548	0	0	854.548	0,000017%	0,000017%
ARANEDA MUNOZ EDUARDO	5.272.161-8	ARANEDA MUNOZ EDUARDO	5.272.161-8	VAPORES	981.660	0	0	981.660	0,000019%	0,000019%
ARAYA PINEIRO MAIA JOSEFINA	16.573.410-6	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (ARAYA PIÑEIRO MAIA JOSEFINA)	97.023.000-9 (16.573.410-6)	VAPORES	0	53.640.595	0	53.640.595	0,001045%	0,001045%
ASTABURUAGA OVALLE MARIO	14.906.211-4	Inversiones Gross Limitada	76.011.528-9	VAPORES	0	0	193.258.129	193.258.129	0,003765%	0,003765%
BAEZA OATS JOSE MANUEL	15.716.125-1	CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA (BAEZA OATS JOSE MANUEL)	96.489.000-5 (15.716.125-1)	VAPORES	0	276.730.462	0	276.730.462	0,005392%	0,005392%
BARAHONA RIVAS RAUL	4.819.906-2	BARAHONA RIVAS RAUL	4.819.906-2	VAPORES	2.800.000	0	0	2.800.000	0,000055%	0,000055%
BAUER NOVOA PABLO	7.710.011-3	INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	96.847.140-6	VAPORES	0	0	3.699.104.665	3.699.104.665	0,072079%	0,072079%
		INVERSIONES RIO BRAVO SA	77.253.300-4	VAPORES	0	0	17.466.172.965	17.466.172.965	0,340339%	0,340339%
		QUINENCO S.A.	91.705.000-7	VAPORES	0	0	12.939.091.875	12.939.091.875	0,252126%	0,252126%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
BOZO VALENZUELA GONZALO	18.171.907-9	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	96.767.630-6	VAPORES	0	0	120.418.591	120.418.591	0,002346%	0,002345%
CALDERON LATHROP CRISTOBAL	15.382.363-4	CONSORCIO C DE B S A (CALDERON LATHROP CRISTOBAL)	96.772.490-4 (15.382.363-4)	VAPORES	0	369.620.913	0	369.620.913	0,007202%	0,007202%
CASTAÑEDA FERNANDEZ PAOLA ANDREA	10.706.199-1	EUROAMERICA C DE B S. A. (CASTAÑEDA FERNANDEZ PAOLA ANDREA)	96.899.230-9 (10.706.199-1)	VAPORES	0	66.902.447	0	66.902.447	0,001304%	0,001304%
CHACON PEREZ GUSTAVO MAURICIO	6.024.820-6	CHACON PEREZ GUSTAVO MAURICIO	6.024.820-6	VAPORES	40.000	0	0	40.000	0,000001%	0,000001%
CORREA AMUNATEGUI JOSE GREGORIO	5.894.506-4	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (CORREA AMUNATEGUI JOSE GREGORIO)	80.537.000-9 (5.894.506-4)	VAPORES	0	867.748.328	0	867.748.328	0,016909%	0,016909%
CRUZ FABRES RAFAEL GONZALO	4.104.422-5	CRUZ FABRES RAFAEL GONZALO	4.104.422-5	VAPORES	920.000	0	0	920.000	0,000018%	0,000018%
DOMINGUEZ SOUTER FRANCISCO	15.637.424-5	BCI C DE B S A (DOMINGUEZ SOUTER FRANCISCO)	96.519.800-8 (15.637.424-5)	VAPORES	0	614.521.498	0	614.521.498	0,011974%	0,011974%
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5.628.700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5.628.700-0	VAPORES	68.487	0	0	68.487	0,000001%	0,000001%
FUENTEALBA CABRERA SILVIA	11.843.901-5	FUENTEALBA CABRERA SILVIA	11.843.901-5	VAPORES	15.804	0	0	15.804	0,000000%	0,000000%
GALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO	18.670.177-7	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	98.001.200-K	VAPORES	0	0	8.502.639	8.502.639	0,000166%	0,000786%
		AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	98.001.200-K	VAPORES	0	0	13.150.000	13.150.000	0,000256%	
		AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	98.001.200-K	VAPORES	0	0	4.320.000	4.320.000	0,000084%	
		AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	98.001.200-K	VAPORES	0	0	12.000.000	12.000.000	0,000234%	
		AFP PLANVITAL S A PARA FDO. PENSION E	98.001.200-K	VAPORES	0	0	2.350.000	2.350.000	0,000046%	
GARCIA LOPEZ JORGE	16.211.623-1	NEVASA S A CORREDORES DE BOLSA (GARCIA LOPEZ JORGE)	96.586.750-3 (16.211.623-1)	VAPORES	0	1.202.023.740	0	1.202.023.740	0,023422%	0,023422%
GOLDBERGER KONSTANDT SEBASTIAN DIEGO	14.657.346-0	INMOBILIARIA E INVERSIONES FARELLONES LTDA.	76.017.377-0	VAPORES	0	0	19.871.590	19.871.590	0,000387%	0,000387%
GUERRERO NUNEZ EDUARDO	15.098.640-0	GUERRERO NUNEZ EDUARDO	15.098.640-0	VAPORES	1.483.537	0	0	1.483.537	0,000029%	0,000029%
GUILLONES RECABARREN DIEGO	16.073.923-1	BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A (GUILLONES RECABARREN DIEGO)	79.532.990-0 (16.073.923-1)	VAPORES	0	1.403.791.702	0	1.403.791.702	0,027354%	0,027354%
HINOJOSA MARTINEZ CARLOS FELIPE	18.264.829-9	FONDO MUTUO CONSORCIO ACCIONES CHILENAS	96.955.500-K	VAPORES	0	0	23.161.643	23.161.643	0,000451%	0,001155%
		FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	96.955.500-K	VAPORES	0	0	14.980.125	14.980.125	0,000292%	
		FONDO MUTUO LARRAINVIAL PROTECCION	96.955.500-K	VAPORES	0	0	2.202.573	2.202.573	0,000043%	
		LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	96.955.500-K	VAPORES	0	0	16.450.667	16.450.667	0,000321%	
		LARRAIN VIAL FONDO MUTUO PORFOLIO LIDER	96.955.500-K	VAPORES	0	0	2.479.824	2.479.824	0,000048%	

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
IBAÑEZ RIOSECO MARIA TERESA	8.710.799-K	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A (IBAÑEZ RIOSECO MARIA TERESA)	96.571.220-8 (8.710.799-K)	VAPORES	0	895.433.443	0	895.433.443	0,017448%	0,017448%
JACOB GONZALEZ RODRIGO ANDRES	13.257.571-1	FM TOESCA CHILE EQUITIES	96.576.660-k	VAPORES	0	0	4.666.310	4.666.310	0,000091%	0,000091%
LAGOS GARCIA DE LA HUERTA	7.007.622-5	MARITIMA DE INVERSIONES S A	94.660.000-8	VAPORES	0	0	3.118.989.877	3.118.989.877	0,060775%	0,060775%
MARILEO MALDONADO JOSE IVAN	9.039.523-8	RENTA 4 CORREDORES DE BOLSA S.A. (MARILEO MALDONADO JOSE IVAN)	76.529.250-6 (9.039.523-8)	VAPORES	0	246.110.263	0	246.110.263	0,004796%	0,004796%
MARTIN REYES ERIC JULIO	9.321.508-7	MARTIN REYES ERIC JULIO	9.321.508-7	VAPORES	14.370.776	0	0	14.370.776	0,000280%	0,000280%
MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	8.135.435-9	MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	8.135.435-9	VAPORES	1.000	0	0	1.000	0,000000%	0,000000%
MONTT MONTERO AMBROSIO	15.311.612-4	FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE	76.470.776-1	VAPORES	0	0	17.156.270	17.156.270	0,000334%	0,000334%
MUCK ANDREAS	22.141.944-8	MUCK ANDREAS	22.141.944-8	VAPORES	265.730	0	0	265.730	0,000005%	0,000007%
		MUCK ANDREAS OCTAVIAN	22.141.944-8	VAPORES	81.649	0	0	81.649	0,000002%	
NAVARRETE AVENDAÑO ANDRES	9.154.460-1	FONDO MUTUO BTG PACTUAL ACCIONES CHILENAS	96.966.250-7	VAPORES	0	0	4.033.718	4.033.718	0,000079%	0,000513%
		FONDO MUTUO BTG PACTUAL CHILE ACCION	96.966.250-7	VAPORES	0	0	26.046.514	26.046.514	0,000508%	
		FONDO MUTUO BTG PACTUAL ESG ACCIONES CHILENAS	96.966.250-7	VAPORES	0	0	546.802	546.802	0,000011%	
		FONDO MUTUO CELFIN GESTION ACTIVA	96.966.250-7	VAPORES	0	0	845.214	845.214	0,000016%	
ONETO IZZO CARINA	6.362.807-7	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI (ONETO IZZO CARINA)	59.239.230-5 (6.362.807-7)	VAPORES	0	249.679.024	0	249.679.024	0,004865%	0,004865%
OREZZOLI BUZZALLA DANIEL	6.615.042-3	FCMI CHILEAN HOLDINGS LTDA AGENCIA EN CHILE	59.174.600-6	VAPORES	0	0	1	1	0,000000%	0,000000%
PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.525.286-4	PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.525.286-4	VAPORES	41	0	0	41	0,000000%	0,000000%
		CAMPOS MARISTANY JUAN CARLOS	10.597.857-K	VAPORES	0	0	17.483.096	17.483.096	0,000341%	0,000341%
		COMPANIA DE SEGUROS CONFUTURO SA	96.571.890-7	VAPORES	0	0	7.160.208	7.160.208	0,000140%	0,000140%
		DON GUILLERMO SA	96.721.490-6	VAPORES	0	0	119.286	119.286	0,000002%	0,000002%
		DONA MARIA LORETO SA	96.721.970-3	VAPORES	0	0	5.025.891	5.025.891	0,000098%	0,000098%
		Inmobiliaria HCG Ltda	76.392.280-4	VAPORES	0	0	12.278.683	12.278.683	0,000239%	0,000239%
		INVERSIONES HEMACO LTDA	96.547.170-0	VAPORES	0	0	1.480.528	1.480.528	0,000029%	0,000029%
		INVERSIONES INTER CHILE LTDA	78.194.110-7	VAPORES	0	0	25.045.654	25.045.654	0,000488%	0,000488%
		INVERSIONES PIA SPA	76.182.424-4	VAPORES	0	0	14.214.357	14.214.357	0,000277%	0,000277%
		RENTAS E INV SAN ANTONIO LTDA	79.944.140-3	VAPORES	0	0	1.522.411	1.522.411	0,000030%	0,000030%
		RENTAS SANTA MARTA LIMITADA	66.911.800-1	VAPORES	0	0	31.197.748	31.197.748	0,000608%	0,000608%
		SANTA INES SA	96.913.410-1	VAPORES	0	0	2.409.344	2.409.344	0,000047%	0,000047%
		SOCIEDAD AGRICOLA SAN MARIANO LTDA	88.336.800-2	VAPORES	0	0	16.200.000	16.200.000	0,000316%	0,000316%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
		SOCIEDAD DE RENTAS SANTA MARTA	96.721.500-7	VAPORES	0	0	119.286	119.286	0,000002%	0,000002%
		TRANSAUSTRAL SA	88.667.500-3	VAPORES	0	0	6.453.737	6.453.737	0,000126%	0,000125%
PEREZ YAÑEZ RODRIGO	9.668.600-5	VALORES SECURITY S A C DE B (PEREZ YAÑEZ RODRIGO)	96.515.580-5 (9.668.600-5)	VAPORES	0	352.641.220	0	352.641.220	0,006871%	0,006871%
SAN MARTIN CAMPOS JUAN IGNACIO	10.439.375-6	BANCOESTADO S.A. CORREDORES DE BOLSA (SAN MARTIN CAMPOS JUAN IGNACIO)	96.564.390-3 (10.439.375-6)	VAPORES	0	76.110.607	0	76.110.607	0,001483%	0,001483%
SARA MASSUH RAUL	6.992.225-2	INVERSIONES RAUL SARA M SPA	78.462.790-K	VAPORES	0	0	6.735.701	6.735.701	0,000131%	0,000131%
SEPULVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	9.255.255-1	SEPULVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	9.255.255-1	VAPORES	340.000	0	0	340.000	0,000007%	0,000007%
SOLER REYES MARIO	12.064.544-7	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	23.973.953	0	23.973.953	0,000467%	0,035544%
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	3.362.503	0	3.362.503	0,000066%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	87.587.912	0	87.587.912	0,001707%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	484.453.117	0	484.453.117	0,009440%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	290.479.859	0	290.479.859	0,005660%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	176.208.078	0	176.208.078	0,003434%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	VAPORES	0	758.050.515	0	758.050.515	0,014771%	
		BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO)	97.036.000-K (12.064.544-7)	VAPORES	0	844.418.092	0	844.418.092	0,016454%	0,019077%
		BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (SOLER REYES MARIO)	97.036.000-K (12.064.544-7)	VAPORES	0	134.532.493	0	134.532.493	0,002623%	
		CONTI INTERNATIONAL (SOLER REYES MARIO)	47.017.743-8 (12.064.544-7)	VAPORES	0	707.732	0	707.732	0,000014%	0,000014%
		SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA (SOLER REYES MARIO)	96.683.200-2 (12.064.544-7)	VAPORES	0	663.744.278	0	663.744.278	0,012933%	0,012933%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
URETA PRIETO FELIPE	7.052.775-6	CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS SA	99.012.000-5	VAPORES	0	0	65.546.388	65.546.388	0,001277%	0,001277%
VALENZUELA PETIT JAIME	4.527.622-8	VALENZUELA PETIT JAIME	4.527.622-8	VAPORES	20.524.899	0	0	20.524.899	0,000400%	0,000400%
VALENZUELA PETIT WALDO GUSTAVO	6.001.583-K	BUSTOS BARASSI MARIANELA	5.274.019-3	VAPORES	0	0	10.072.004	10.072.004	0,000196%	0,000196%
VIDAL OSORIO LUIS ANTONIO	12.645.363-9	BTG PACTUAL CHILE S A C DE B (VIDAL OSORIO LUIS ANTONIO)	84.177.300-4 (12.645.363-9)	VAPORES	0	448.925.879	0	448.925.879	0,008748%	0,008748%
YANEZ CIFUENTES JUAN ANTONIO	13.455.527-0	ARRAYAN ACCIONES CHILENAS FIP	76.816.032-5	VAPORES	0	0	28.692.664	28.692.664	0,000559%	0,000559%

Total asistentes	47
Total accionistas	66
Acciones propias	42.748.131
Acciones en custodia	10.591.498.651
Acciones representadas	38.042.263.986
Total acciones	48.676.510.768
Porcentaje total (%)	94,849237